

## ACTA DE INEXISTENCIA

En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día treinta de marzo de dos mil veinte. El infrascrito Oficial de la Unidad de Gestión Documental y Archivos de la Superintendencia del Sistema Financiero-SSF, HACE CONSTAR: I. Que con base a lo que establece el artículo cuarenta y tres de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP; así como al artículo dos del lineamiento número ocho para la Gestión Documental y Archivos, emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública-IAIP; referente a que los entes obligados deberán publicar los instrumentos de gestión documental y archivos; la Superintendencia del Sistema Financiero a la fecha de la presente acta, no tiene Tabla de Plazos de Conservación Documental elaboradas por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos. II. Que por la razón antes expuesta, declarase a la fecha la inexistencia de dicha información, no omito manifestar que la Unidad de Gestión Documental y Archivos - UGDA, en coordinación con el CISED, programará en su oportunidad la elaboración de las referidas tablas. III. Y para los efectos respectivos, no habiendo más que agregar se da por terminada la presente acta.

Carlos Ernesto Delgado Juárez Oficial de Archivo Unidad de Gestión Documental y Archivo